



BOLETIN

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Boletín Oficial - Provincia de Zaragoza

FRANQUEO CONCERTADO 50/5

Sr. Director del Hogar Infantil de

1

CALATAYUD

Año CXXXIX

Martes, 4 de abril de 1972

Núm. 77

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION SEXTA

Núm. 2.606

ALCALA DE MONCAYO

A efectos del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas se hace saber que por don Gerardo Melero Pérez ha sido solicitada licencia para poner en funcionamiento una granja de crío y producción de ganado vacuno y porcino en la partida "El Prado", de este término municipal.

Lo que se hace público para general conocimiento y contra la misma puedan presentarse observaciones o reclamaciones ante esta Alcaldía en el plazo de diez días, a partir de esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Alcalá de Moncayo, 21 de marzo de 1972. — El Alcalde, Pablo Lahuerta.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 2.593

JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que el día 21 de abril próximo de 1972, a las once horas de su mañana, tendrá

lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio de menor cuantía seguidos en este Juzgado con el número 548 de 1971, a instancia del Procurador señor Del Campo, en representación de "Cleber Industrial", S. A., contra don Conrado Melendo Pascual, vecino de Zaragoza (Severo Ochoa, 5), haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un compresor de 2 HP, de la casa "Samo"; valorado en 7.500 pesetas.

Cinco grapadoras aire comprimido; valoradas en 15.000 pesetas.

Una máquina manual de botones; en 500 pesetas.

Una máquina de destrenzar crin vegetal; en 1.500 pesetas.

Una máquina coser "Alfa", industrial, con motor acoplado; en pesetas 9.000.

Una máquina escribir, portátil, "Estudio 44"; valorada en 3.500 pesetas.

Una mesa despacho, metálica de 1,20 x 0,80; en 3.000 pesetas.

Dos archivadores metálicos, 4 cajones cada uno; en 6.000 pesetas.

Una taladradora sacabocados, manual; en 2.000 pesetas.

Dos piezas de siro (tela negra), una de skai y otra de tela, para tapizarlas; en 3.000 pesetas.

Total, 51.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiuno de marzo de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, José-Esteban Rodríguez Pesquera. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.594

JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que el día 21 de abril de 1972, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo, seguidos en este Juzgado con el número 325 de 1971, a instancia del Procurador señor Peiré Aguirre, en representación de "Maquinista y Fundiciones del Ebro", S. A., contra "Sorco", S. A., entidad domiciliada en Madrid (calle General Moscardó, 38), haciéndose constar: Que para tomar parte en la

subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Todos y cada uno de los bienes, anunciados en el "Boletín Oficial" de esta provincia de fecha 17 de febrero pasado, ejemplar número 38, número 1.118, anunciando el edicto.

Dado en Zaragoza a veinte de marzo de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, José-Esteban Rodríguez Pesquera. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.586

JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de la ciudad de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado y al número 115 de 1972 se tramita expediente de dominio sobre reanudación de tracto sucesivo de la finca que luego se expresará, instado por don Mariano Gracia Gimeno y otros, representados por el Procurador don Joaquín Enciso Palacio, siendo objeto del expediente el inmueble siguiente:

Urbana. — Casa en la calle del Temple, de esta ciudad, distinguida con el núm. 6 moderno, correspondiente al 27 antiguo, enclavada en la manzana 54, de tres pisos levantados, o sea, además del firme y buhardilla, de 203 metros cuadrados de extensión superficial aproximada; lindante: por la derecha entrando en ella, con casa de doña Teresa Fortea de Vid, hoy de Joaquín Bielsa; por la izquierda, con la de don Antonio Alcrudo, hoy de los herederos de don Vicente Mercadal, y por la espalda, con parte denominada de Contamina.

Por medio del presente se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada a fin de que dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente puedan comparecer ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Zaragoza a veinte de marzo de mil novecientos setenta y dos. El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.627

JUZGADO NUM. 4

Cédula de emplazamiento

El ilustrísimo señor Juez de primera instancia del núm. 4 de esta ciudad, por resolución del día 18 del actual, en pieza separada dimanante del expediente de suspensión de pagos número 404 de 1969, de la mercantil "Grasas Iberia", S. A., teniendo por objeto dicha pieza separada que se declare resuelto el convenio celebrado entre la mercantil referida y sus acreedores, siendo promotora del incidente la acreedora "Iberleasing", S. A., representada por el Procurador señor Ortega Lozano, ha dispuesto que se proceda al emplazamiento de todos los acreedores de la suspensión por si quieren comparecer en la pieza en el término de nueve días improrrogables, toda vez que la misma se tramita por normas del juicio ordinario de mayor cuantía, con la prevención de que si así no lo hicieran les podrá parar perjuicio legal.

Y para que sirva de emplazamiento a los acreedores de la mercantil "Grasas Iberia", S. A., en la pieza separada referida, libro la presente en Zaragoza a veinte de marzo de mil novecientos setenta y dos. — El Secretario judicial, (ilegible).

Núm. 2.595

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 24 de abril de 1972, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 524 de 1971, promovido por el Procurador señor Peiré Aguirre, en nombre y representación de don Salvador Delgado Poyo, contra herencia yacente y herederos desconocidos de don Manuel Foronda Colás.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Un coche "Alfa Romeo", matrícula GE-32.964. Valorado en 18.000 pesetas. El referido vehículo no se encuentra depositado.

Dado en Zaragoza a veintiuno de marzo de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Luis Martín Tenías. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.588

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 22 de abril de 1972, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 324 de 1971, promovido por el Procurador señor Barrachina Mateo, en nombre y representación de don José Luis Angós Ballesta, contra don Clemente Ortiz Fabián.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Un televisor portátil marca "Emerson", de 12 pulgadas. Valorado en 8.000 pesetas.

2. Un armario vitrina poliester, de 1,80 por 2,25 aproximadamente. Valorado en 1.100 pesetas.

3. Un reloj de bolas marca "Cresta". Valorado en 1.800 pesetas.

4. Un tocadiscos "Grunding", de pilas. Valorado en 3.000 pesetas.

5. Un sofá cama en skai claro. Valorado en 2.800 pesetas.

6. Una lavadora automática marca "Fagor". Valorada en 16.000 pesetas.

7. Un lavavajillas marca "Washinghouse". Valorado en 14.000 pesetas.

8. Un frigorífico "Fagor", de 315 litros. Valorado en 5.000 pesetas.

9. Una cocina mixta "Fagor", de dos fuegos eléctricos y dos fuegos de butano. Valorada en 6.000 pesetas.

10. Dos frigoríficos de 280 litros y otro de 180 litros. Valorados en pesetas 12.000.

11. Una cocina "Termic", de un fuego eléctrico y otro de butano. Valorada en 1.000 pesetas.

12. Tres estufas de butano marca "Westinghouse". Valoradas en pesetas 6.900.

13. Cinco aparatos de luz de dife-

rentes modelos y tamaños. Valorados en 3.000 pesetas.

14. Un despacho compuesto de mesa de madera, tapa de formica, cuatro cajones, sillón y dos sillas. Valorados en 4.000 pesetas.

15. Un mostrador de 1,50 por 0,40 aproximadamente. Valorado en 800 pesetas.

16. Una estantería metálica de formica "Gondola". Valorada en pesetas 1.100.

17. Los derechos de traspaso de la tienda de venta de electrodomésticos "Electricidad Ortiz"; sita en García Lorca, núm. 2; valorados en 16.000 pesetas.

El adquirente de estos derechos contraerá la obligación de permanecer en el local objeto de traspaso dedicándolo al mismo negocio actual, explotándolo ininterrumpidamente por tiempo mínimo de un año.

Los bienes muebles que se sacan a subasta se hallan depositados en poder del demandado don Clemente Ortiz Fabián.

Dado en Zaragoza a veintiuno de marzo de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Luis Martín Tenías. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.589

JUZGADO NUM. 6

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 6 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que el día 24 de abril de 1972, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 37 de 1972, a instancia del Procurador señor Juste Sánchez, en representación de don Félix García Ferrando, contra don Miguel López Piquero y don Miguel López Palacio, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1.º Una sinfonola "Gedasa", alta fidelidad, para 100 selecciones; en pesetas 55.000.

2.º Una cafetera "Emi", de tres brazos; en 15.000 pesetas.

3.º Un molinillo café "Emi"; en pesetas 3.000.

4.º Una caja registradora, marca "Regna", eléctrica; en 18.000 pesetas.

5.º El derecho de traspaso del local de negocio donde se halla instalado el bar "Riomar", en calle Don Pedro de Luna, 18, bajo; en 350.000 pesetas.

Dado en Zaragoza, a veintiuno de marzo de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, Julio Boned Sopena.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.591

JUZGADO NUM. 6

Don Julio Boned Sopena, Juez del Juzgado de primera instancia número 6 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que el día 28 de abril de 1972, a las once horas de la mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes que seguidamente se describen como propiedad de la parte demandada, en los autos de juicio seguidos en este Juzgado con el número 553 de 1971, a instancia del Procurador señor Sancho Castellano, en representación de don José Usón Moreno, contra don Rafael Monzón Daniel y esposa, doña Josefa Serrano Sancho, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o en el establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran el avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia de la parte actora sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla segunda del artículo 84 de la Ley Hipotecaria Mobiliaria y Prendas sin Desplazamiento, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de

los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un camión "Magyrus Deutz", matrícula HU-22.791, de 10.900 kilogramos de peso en vacío, cuya carga máxima es 15.100 kilogramos, de peso total 26.000 kilogramos. Valorado en pesetas 800.000 en la escritura hipotecaria a que se refiere este proceso.

Dado en Zaragoza a veinte de marzo de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Julio Boned Sopena. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.596

JUZGADO NUM. 6

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 6 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que el día 17 de abril de 1972, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 387 de 1972, a instancia del Procurador señor Peiré, en representación de don Raúl Leza Pérez, de ésta, contra doña Eleuteria Sánchez Pueyo y don Angel García Sánchez, de esta vecindad, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una báscula automática, de 50 kilos fuerza, de la casa "Rafels", de Barcelona, núm. 10.137; tasada en pesetas 15.000.

2. Una máquina picadora, de la casa "Vidal", con motor de 7,5 HP, acoplado; tasada en 30.000 pesetas.

3. Una máquina "Cuter", para empastar, de la casa "Vidal", con motor acoplado; tasada en 12.000 pesetas.

4. Una máquina de vacío, con motor acoplado "Cryobac" y su compresor; tasada en 24.000 pesetas.

5. Un horno de ahumar, de acero inoxidable; tasado en 9.000 pesetas.

6. Una furgoneta, marca "Sava", matrícula Z-77.452; en 50.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinte de marzo de mil novecientos setenta y dos.— El Juez, Julio Boned Sopena. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.590

JUZGADO NUM. 6

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 6 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: que en procedimiento núm. 530 de 1971, de separación conyugal, instado por doña María Pilar Lapuente Soriano, representada por el Procurador señor Del Campo, contra su esposo, don Miguel Ariño Espada, se ha dictado auto cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen:

"Auto. — Zaragoza, 8 de marzo de 1972. — Dada cuenta, finada la anterior comparecencia, y Su Señoría, ante mí, dijo: Que debía ratificar y ratificaba la separación acordada entre la actora doña María-Pilar Lapuente Soriano y su esposo, don Miguel Ariño Espada.

Se mantiene la custodia de los hijos habidos en el matrimonio a la esposa actora, quien ostentará la patria potestad sobre los hijos; y en cuanto a si el esposo puede ver a los mismos en su momento y caso, se proveerá lo necesario.

Se mantiene asimismo la cuantía alimenticia a la esposa e hijos por la suma de 17.000 pesetas mensuales y se condena al marido, señor Ariño Espada, a que abone a su esposa, en concepto de litis expensas, la cantidad de 70.000 pesetas, cantidad que se fija en atención a los gastos posibles de los procedimientos entablados.

Y para asegurar el pago de los alimentos por un año como máximo y el de la litis expensas de la actora, se decreta el embargo del saldo existente en la cuenta corriente abierta a nombre del demandado en el Banco Exterior de Madrid.

Lo acuerda y firma Su Señoría, don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 6 de los de Zaragoza, de que doy fe. — Julio Boned. — Ante mí, José Aparicio". (Rubricados).

Y para que conste y sirva de notificación al demandado don Miguel Ariño Espada, por desconocerse su actual domicilio y encontrarse en ignorado paradero, se expide el presente a los efectos prevenidos en el artícu-

lo 283 y concordantes, en relación con el 269 de la Ley Procesal Civil.

Dado en Zaragoza a veintidós de marzo de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Julio Boned Sopena. El Secretario, José Aparicio.

Núm. 2.565

JUZGADO NUM. 32. — MADRID

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número 32 de Madrid, en procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 325 de 1971, seguido a instancia de Banco de Crédito Industrial, contra don Eduardo Alonso Rodríguez, se anuncia la venta en pública subasta de la finca hipotecada en la escritura base de este juicio, que es la siguiente:

Terreno sito en Zaragoza, término de Miralbueno, partida del "Plano de San Lamberto", con una extensión superficial de 16.523 metros, 60 decímetros cuadrados. Linderos: por el frente o Sur, con la carretera general de Logroño a Zaragoza, en línea de 93'50 metros; por el Norte, o espalda, con terreno del ferrocarril; por la derecha o Este, con resto de la finca matriz, hoy eje de una calle particular, de 12 metros de anchura, y por su izquierda, u Oeste, con resto de la finca matriz, hoy eje de otra calle, de 15 metros de anchura, que limita la finca.

Sobre la finca antes descrita existen los siguientes edificios:

A) Una casa vivienda de planta y piso, sobre una superficie de 200 metros cuadrados.

B) Otra casa vivienda de planta baja sobre una superficie de 80 metros cuadrados.

C) Un edificio de planta baja, sobre una superficie de 50 metros cuadrados, destinado a vestuarios.

D) Un edificio de planta baja, sobre una superficie de 3.991'50 metros cuadrados, compuesto de tres naves industriales.

E) Y otro edificio de planta y piso sobre una superficie de 120 metros cuadrados, destinado a oficinas.

En dicha finca existe la siguiente maquinaria:

Una máquina "Glu Lok" (Henri Simon Ltd.), con los siguientes motores: Uno de 40 CV número 15.185; cinco de un tercio de CV, números 7.220 B, 7.221 K, 7.221 V, 7.221 C y 7.221 D; uno de 1'5 CV, número 1.829; dos de 3 CV, números 162.651 y 162.339; uno de 5 CV, número 265.035, y dos de un octavo CV, números 7.223 y 7.223 H.

Una máquina "Metraillouse" (Henri Simon Ltd.), con los siguientes motores: Dos de 5 CV, números 33.055 y 265.105, y uno de 3 CV, núm. 255.096.

Una máquina "Entrailleuse" (Henri Simon Ltd.), con motor de 5 CV, número 14.265. Dos grupos flexográficos (Henri Simon Ltd.), con dos motores de 3 CV, por grupo (dos grupos), números 31.881 E, 31.881, 29.352 K y 29.352 L.

Una máquina "Bobst", con los siguientes motores: Uno de 10 CV, número 650-2000; uno de 4 CV, número 1.430, y uno de 3 CV, número 1.835.

Una máquina "Rapidex" (cosedora con fleje), con un motor de 0'5 CV, sin número.

Cuatro máquinas cosedoras "Unión Especial", con motor cada una de 0'5 CV, números 16.423, 16.428, 5.106.347 y 5.106.341.

Una máquina "Manidor" (Alvareda), con un motor de 1 CV, número 51.151.

Una máquina impresora ("Gutiérrez"), con motor de 2 CV, número 174.478.

Una cinta transportadora, con motor de 3 CV, sin número.

Una carretilla elevadora.

Diecinueve plataformas.

Elementos recibidos del tren ondulado, marca "Ingema", modelo "Carrión":

a) Cinco portabobinas.

b) Una enrolladora rollos.

c) Un puente almacén.

d) Engomadora doble.

e) Mesa de calefacción, estabilización y arrastre.

f) Cortadora longitudinal y hendedora reversible.

g) Caldera automática de vapor "Sulzer Mercier".

h) Hendedora circular para cartón ondulado "Peco".

i) Excéntrica marca "Pico".

j) Instalación completa de fuel-oil, incluidos depósitos conducción bomba, etcétera.

Una máquina para formación de tubos de varias hojas servida por "Digema", S. A., de Valladolid, sistema "Gartemanghollmann", tipo 501, con los siguientes motores: 1 de 0'75 CV, número 1.040.148; 1 de 0'26 KW, número 1720521; 1 de 0'26 KW, número 0332420; 1 de 0'26 KW, número 2030804; 1 de 0'26 KW, número 4520558; 1 de 0'25 KW, número 1683911; 1 de 0'25 KW, número 1701786; 1 de 0'25 KW, número 1701784; 1 de 0'25 KW, número 1701759; 1 de 0'25 KW, número 1701785; 1 de 0'25 KW, número 1701782; 1 de 5'5 KW, número 1405; 1 de 0'25

KW, número 7409; 1 de 0'25 KW, número 7407; 1 de 0'25 KW, número 1707146; 1 de 2'5 KW, número 646211; 1 de 2'98 KW, número 646210; 1 de 3'5 KW, número 613837; 1 de 1'12 KW, número 1686143; 1 de 0'12 KW, número 1686141; 1 de 0,12 KW, n.º 1686142; 1 de 0'12 KW, número 1686149; 1 de 0'12 KW, número 1686147; 1 de 0'12 KW, número 1686148; 1 de 0'25 KW, número 7404; 1 de 1 KW, número 362367 FP/66; 1 de 1 KW, núm. 362367 FP/76. Potencia total instalada, 52 KW.

Una máquina formadora de fondos, servida por "Digema", S. A., de Valladolid, sistema "Gatermanghollmann", tipo "Progress", "Super 522", con los motores siguientes: uno de 5'5 KW, número 41014189; uno de 5'5 KW, número 1061524; uno de 10'6 KW, número 746213; uno de 3'5 KW, número 410122426; uno de 0'25 KW, número 7408; 1 de 1,5 KW, núm. 1052012, potencia total instalada 27 KW.

Una máquina cosedora automática, servida por "Digema", de Valladolid, tipo "Icoma", con los motores siguientes: Uno de 2'2 KW, número 4807755; uno de 0,18 KW, número 4517732; uno de 0'18 KW, número 4517736.

Una máquina "Printer Slotter", compuesta de cinco cuerpos, con los siguientes motores: 1 de 3'70 HP, 2 de 1'8 HP, 4 de 0'5 HP.

Una máquina rebobinadora con un motor de 22 HP, 2 de 0'17 HP, 1 de 0'5 HP y 1 de 1'5 HP.

Una máquina formadora de sacos de plástico, con un motor de 10 HP y otro de 0'72 HP.

Una máquina impresora de sacos de plástico con un motor de 0'75 HP, 1 de 3'7 HP y 1 de 3 HP.

Una máquina extrusora de sacos de plástico, con un motor de 2'5 HP, 1 de 4 HP, 1 de 55'5 HP, 1 de 1'25 HP, 1 de 1'50 HP y 2 de 3 HP.

Dieciséis motores (ventiladores) de 1 HP, 1 de 1'5 HP y 1 de 1 HP.

Una máquina para hacer clichés con dos motores de 1 HP, 1 de 1 HP, 1 de 2 HP, 1 de 0'5 HP y 1 de 3 HP.

Una máquina para hacer troqueles, con dos motores de 0'5 HP y 1 de 1'5 HP.

Una carretilla "Laurak", con motor de 13 HP.

Dos puentes grúas "Technos", con un motor de 5 HP, 2 de 3 HP, 1 de 0'5 HP, 2 de 3 HP, 1 de 5 HP y 1 de 0'5 HP.

Instalación completa de silicato, almidón, aguas y servicios de fábrica.

En el tren ondulator:

A) Cuerpo ondulator, canal número 3, con los siguientes motores: 1 de 10 CV, 1 de 0'25 CV, 1 de 0'50 CV.

B) Cuerpo ondulator canal número 5, 1 motor de 10 CV, 1 de 0'25 CV y 1 de 0'50 CV.

C) Precalentadores "Triplex", con dos motores de 0'75 CV.

D) Tranmisión general con un motor de 25 CV y 1 de 0'25 CV.

E) Apilador I. D., con un motor de 10 CV, 4 de 1 CV y 2 de 0'5 CV.

Dos cosedoras "Lampomatic", con dos motores de 0'3 CV.

La finca aparece inscrita en el Registro de la Propiedad de Zaragoza número 1, al tomo 2.280 del archivo, libro 45, folio 156, finca número 2992, habiendo causado la escritura de constitución de hipoteca la inscripción cuarta.

El remate tendrá lugar en el despacho de este Juzgado (sito en la calle General Castaños, 1, piso bajo), el día 19 de mayo próximo, a las doce de su mañana, previniéndose a los licitadores: Que el referido inmueble sale a subasta por primera vez y por el tipo de 42.900.000 pesetas, convenido al efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas inferiores a dicha cantidad; que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente y en efectivo, el 10 por 100 del tipo del remate, sin cuyo requisito no podrán licitar; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito reclamado, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a dieciséis de marzo de mil novecientos setenta y dos y para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, con antelación de veinte días al señalado para la subasta. — El Magistrado, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 2.567

JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña y López, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace sa-

ber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 51 de 1972, instado por "Giménez y Sancho", sociedad anónima, representada por el Procurador señor Bibián Fierro, contra don Francisco Domeque, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embarcados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1.º Una mesa metálica con tablero de formica; tasada en 2.500 pesetas.

2.º Un fichero metálico con cinco cajones; tasado en 2.000 pesetas.

3.º Un mueble compuesto de dos butacas, tapizadas en tela verde, y mesa centro incorporada; tasado en 2.500 pesetas.

4.º Una silla metálica con asiento y respaldo en skai; tasada en 500 pesetas.

Total, 7.500 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 18 de abril, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, domiciliado en esta ciudad (calle Don Jaime I, 9, segundo, cuarta), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veinte de marzo de mil novecientos setenta y dos. El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.566

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado municipal número 2 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 451 del año 1971, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Julián González Segura, representado por el Procurador señor Peiré Aguirre, contra don Fernando Mainar López, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta de los bienes siguientes:

Una lavadora marca "Balay", eléctrica; valorada en 300 pesetas.

Un tresillo tapizado en skai, color verdoso, sofá de tres plazas; valorado en 1.100 pesetas.

Total, 1.400 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, tercera planta), he señalado el día 19 de abril, a las doce; previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes embargados se hallan en poder del depositario don Valentín Sorolla Calvete (calle San Félix, número 2).

Dado en Zaragoza a veinte de marzo de mil novecientos setenta y dos. El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.597

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 259 de 1972 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Manuel Arias Arenas, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 12 de abril próximo y hora de las diez treinta (sito en plaza del Pilar, núm. 2, tercera planta), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por malos tratos, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintidós de marzo de mil novecientos setenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.663

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 625 del año 1970, que se sigue en este Juzgado a instancia de doña Dolores Fano Abadía, representada por el Procurador señor García Anadón, contra Hermanos Carrión, vecinos de Vélez-Málaga, sobre

reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 del precio de su valoración, los bienes a que se refiere el edicto número 1.189, publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia de 17 de febrero pasado, número 38.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 27 de abril próximo, a las diez treinta horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a veintidós de marzo de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Rogelio Gállego. — P. S. M.: El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.664

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 329 del año 1971, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Talleres Usalbe", sociedad limitada, representados por el Procurador señor Gil Aznar, contra la entidad "Segarra Roig", S. L., vecina de Madrid, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 del precio de su valoración, los bienes a que se refiere el edicto número 1.556, publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia de fecha 4 de marzo de 1972, número 52.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 27 de abril próximo, a las diez horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes embargados se encuentran en poder de la entidad demandada.

Dado en Zaragoza a veintitrés de marzo de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Rogelio Gállego. — P. S. M.: El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.568

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que para cubrir el pago de crédito y costas del juicio verbal civil número 22 de 1972 que se tramita a instancia de "Inversiones Zaragoza", S. A., contra doña María-Carmen Herrero Ruedas, he acordado sacar a su venta en primera y pública subasta los bienes embargados al demandado, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un televisor marca "Vanguard", de 19 pulgadas; en 6.500 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el próximo día 25 de abril, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación, debiendo acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma. Los bienes se hallan en poder del demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a dieciocho de marzo de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.631

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que para cubrir el pago de crédito y costas del juicio de cognición número 122 de 1970, que se tramita a instancia de doña Alicia Serrano Fuster, representada por el Procurador don Fernando Peiré Aguirre, contra don Luis González Rodríguez, he acordado sacar a su venta en tercera y pública subasta, sin sujeción a tipo de precio de valoración, los bienes embargados al demandado siguientes:

Una furgoneta "Simca", matrícula número Z-74.564, y que, con su valoración, se halla inserta en el "Boletín Oficial" de la provincia número 187, de fecha 17 de agosto de 1971, y con las condiciones que en el mismo figuran, y para cuyo acto he señalado el día 26 de abril, a las diez horas.

Dado en Zaragoza a veintidós de marzo de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.598

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que para cubrir el pago de crédito y costas del juicio de cognición número 801 de 1971, que se tramita a instancia de Mutua Nacional del Automóvil, representada por el Procurador señor Peiré Aguirre, contra don Mariano Emilio Piqueras, he acordado sacar a su venta en primera y pública subasta, con las condiciones legales, los bienes embargados al demandado, y que, con su valoración, son los siguientes:
Un coche "Mini-Morris", Z-81.585; en 60.000 pesetas.

Un tecnógrafo "Laster", con lámpara y accesorios; en 6.000 pesetas.

Un tablero giratorio de dibujo; en 1.000 pesetas.

Dos archivadores marca "Rement", de 4 cajones cada uno; en 4.500 pesetas.

Una máquina de escribir portátil "Admira 2"; en 3.000 pesetas.

Cuatro sillones giratorios skai, ruedas, negro; en 1.500 pesetas.

Dos sillones despacho, skai negro y verde; en 900 pesetas.

Una mesita centro, pie de aspa metálico y cubierto de madera; en pesetas 500.

Suma total, 77.400 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el próximo día 17 de abril, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación, debiendo acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma. Los bienes embargados se hallan en poder del

Dado en Zaragoza a veintiuno de marzo de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Ricardo Soto Prieto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.665

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que para

cubrir el pago de crédito y costas del juicio de cognición número 770 de 1971, que se tramita a instancia de don Luis López Barranco, representado por el Procurador don Alejandro García Anadón, contra doña Rosa Palain Aransanz y don Ramón Almalé, he acordado sacar a su venta en segunda y pública subasta, con el 25 por 100 de rebaja del precio de valoración, los bienes embargados al demandado, y que, con su valoración, se hallan insertos en el "Boletín Oficial" de la provincia número 52, de fecha 4 de marzo actual, y con las condiciones que en el mismo figuran, y para cuyo acto he señalado el día 27 de abril, a las diez horas.

Dado en Zaragoza a veintidós de marzo de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.666

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que para cubrir el pago de crédito y costas del juicio verbal civil número 522 de 1969, que se tramita a instancia de "Maquinaria de Elevación", S. A., representada por el Procurador señor Del Campo Ardid, contra don Emilio Mora Martínez, he acordado sacar a su venta en tercera y pública subasta, sin sujeción a tipo de precio de valoración, los bienes embargados al demandado, y que, con su valoración, se hallan insertos en el "Boletín Oficial" de la provincia número 140, de fecha 22 de junio de 1970, y con las condiciones que en el mismo figuran, y para cuyo acto he señalado el día 28 de abril, a las diez horas.

Dado en Zaragoza a veintitrés de marzo de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.632

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas 199 de 1972 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a José-María Villarroja López, en calidad de denunciado, que antes tuvo su domicilio en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, núm. 2, quinta planta), el día 6 de abril, a las diez cuarenta y cinco horas de su maña-

na, al objeto de comparecer a la celebración del juicio de faltas.

Zaragoza a veinte de marzo de mil novecientos setenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.599

JUZGADO NUM. 5

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal del Juzgado número 5 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 24 de 1972, instado por don Víctor Vidal Hernández, contra don Juan Prats Perich, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son siguientes:

1.º Una librería barnizada en poliester, de 1,90 por 1,85 metros aproximadamente, de cuatro cajones, puertas laterales y vitrina en cuerpo superior, con aparadores, usada; valorada en 2.700 pesetas.

2.º Tresillo tapizado en skai, color marrón, sofá de 1,25 metros y dos sillones usados; valorados en 1.900 pesetas.

3.º Mesita rectangular, de 0,75 centímetros por 0,35; patas metálicas, tablero en poliester, usada; valorada en 300 pesetas.

Total valoración, pesetas 4.900.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 17 de abril, a las once horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandante (avenida América, núm. 28, cuarto derecha), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veintiuno de marzo de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Jesús Ortiz Ricol. — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 2.737

COMUNIDAD DE REGANTES DE LA VILLA DE PEDROLA

Por el presente se cita a Junta general ordinaria a todos los regantes de esta Co-

munidad, para que el día 2 de abril próximo, a las diez de la mañana, comparezcan en el salón de sesiones, sito en Pignatelli, número 1, al objeto de dar cumplimiento a cuanto determina el artículo 53 de las Ordenanzas por las que se rige esta Comunidad, advirtiéndole que si en dicho día y hora no pudieran tomarse acuerdos por no asistir número suficiente para ello, se celebrará otra en segunda convocatoria media hora más tarde, el mismo día y en el mismo local, tomándose acuerdos sea cualquiera el número de regantes que asista.

Pedrola, 18 de marzo de 1972. — El Presidente, (ilegible).

Núm. 2.655

HOSPITAL MILITAR DE ZARAGOZA

Para la adquisición de artículos de difícil conservación (carne, verduras, fruta, leche, etcétera), para el mes de mayo del actual, se celebrará la convocatoria el día 13 de abril próximo, a las once treinta horas.

Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Administración de este Centro. La segunda convocatoria, caso preciso, el día 22, a la misma hora.

Zaragoza, 23 de marzo de 1972. — El Coronel Médico Director, (ilegible).

Núm. 2.622

BANCO ZARAGOZANO

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito número 52.773, comprensivo de 48 acciones Banco Zaragozano de 500 pesetas nominales, y el resguardo de imposición a plazo fijo número 3.603, ambos expedidos por la oficina principal de Zaragoza, se hace público para conocimiento de quien se crea con derecho a ellos, previniendo que de no recibir reclamación de tercero en un plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio, se anularán los referidos resguardos y se procederá a la expedición de los correspondientes duplicados, quedando el Banco relevado de toda

responsabilidad ulterior que pudiera derivarse.

Zaragoza, 24 de marzo de 1972. — El Secretario general, Alberto Escudero Molíns.

Núm. 2.601

BANCO EXTERIOR DE ESPAÑA

Habiendo sufrido extravío la libreta de ahorros número 31-1311-D, expedida por la sucursal de Zaragoza, se hace público para conocimiento de quien se crea con derecho a ella, previniendo que de no recibir reclamación de tercero en el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio, se anulará la referida libreta de ahorros y se procederá a la expedición del correspondiente duplicado, quedando el Banco relevado de toda responsabilidad ulterior que pudiera derivarse.

Zaragoza, 21 de marzo de 1972. — El Director, (ilegible).

Núm. 2.602

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE TARAZONA

Se convoca a la Asamblea plenaria de esta Hermandad a sesión ordinaria para el día 23 de abril próximo, a las once horas en primera convocatoria y a las doce en segunda, en el salón de sesiones de esta entidad, sita en Carrera Gutiérrez, número 11, primero, para tratar de los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, por la Asamblea del acta de la sesión anterior.
- 2.º Ratificar el acuerdo del Cabildo de la Hermandad del día 29 de febrero pasado en orden al cobro de derramas por gastos del presupuesto ordinario de dicho año.
- 3.º Memoria de actuaciones de la Hermandad durante 1971.

4.º Examen por la Asamblea y aprobación, si procede, de las liquidaciones de cuentas de 1971, tanto del presupuesto provisional ordinario como de los especiales de policía rural, báscula y maquinaria.

5.º Examen, discusión y aprobación, si procede, por la Asamblea del presupuesto provisional ordinario para 1972 y de los especiales del servicio de policía rural y báscula del mismo año, así como sistema a seguir para el cobro de las derramas del de policía rural.

6.º Propuesta de actuación de la Hermandad durante el año actual 1972.

7.º Informe del movimiento económico-administrativo de la Mutualidad Agraria y actuación de sus órganos locales durante 1971.

8.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

Tarazona, 21 de marzo de 1972. — El Presidente, Justo Milagro.

Núm. 2.615

COMUNIDAD DE REGANTES DE LOS MANANTIALES DE ESCAMILLA, DE VILLAFELICHE

Se convoca a todos los partícipes regantes de esta Comunidad de "Los Manantiales de Escamilla" a Junta general extraordinaria que se celebrará el día 15 de abril de 1972, a las siete y media de la tarde en la primera convocatoria y en segunda, media hora después, en el local de la Hermandad de Labradores y Ganaderos de Villafeliche, para tratar de los siguientes asuntos:

- 1.º Toma de posesión de la nueva Comisión de constitución de la Comunidad de Regantes.
- 2.º Continuación de trámites para dicha constitución.
- 3.º Inscripción en el Registro especial de aguas del aprovechamiento de aguas utilizado desde tiempo inmemorial.
- 4.º Cuestiones de régimen interno de la Comunidad.

Villafeliche, 17 de marzo de 1972. El Presidente interino, Joaquín Gómez.

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 3 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 200 pesetas. En la "Parte no oficial", 4 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 250 pesetas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	300 pesetas
Semestre	600 "
Año	1.000 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	600 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones